

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12382 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 1386/08-5, con N.I.G.: 4109142M20080001826, por Auto de fecha de 7 de abril de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de D. Francisco Javier González Hernando y D.^a Estrella Otilia Vázquez Manzanares, con DNI n.º 27.291.415-Y y 28.869.991-T, respectivamente, y domicilio en Sevilla, C/ Cueva de Menga, 5, portal 2, 6.º D. Asimismo, se ha decretado el cese del Administrador Concursal designado, aprobándose la rendición de cuentas formulada por éste.

Sevilla, 7 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150014178-1